(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE GRIS ACERO



Página 1 de 20

Versión 1 Fecha de emisión: 25/01/2024

Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de revisión: 12/12/2024 Fecha de impresión: 12/12/2024

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador de producto.

Nombre del producto: IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE GRIS ACERO

JFI: WY90-M0CR-V004-JXU7

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE. PÚBLICO EN GENERAL

Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **PINTURAS GILMAPIN S.L.**Dirección: P.I. MIRABUENO C/ CHILE Nº1
Población: 23650 - 23650 - TORREDONJIMENO

 Provincia:
 JAEN

 Teléfono:
 953340791

 Fax:
 953571365

E-mail: gilmapin@gilmapin.com Web: www.gilmapin.com

1.4 Teléfono de emergencia: 902251152 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 08:00-18:00)
Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: +34 91 5620420.
Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Según el Reglamento (CE) No 1272/2008:

Aquatic Chronic 2: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Eye Dam. 1 : Provoca lesiones oculares graves. Flam. Liq. 3 : Líquidos y vapores inflamables. Skin Irrit. 2 : Provoca irritación cutánea.

Skin Sens. 1 : Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (CE) No 1272/2008:

Pictogramas:









Palabra de advertencia:

Peliaro

Indicaciones de peligro:

H226 Líquidos y vapores inflamables.

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

H315 Provoca irritación cutánea.

H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H318 Provoca lesiones oculares graves.

H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE GRIS **ACERO**



Versión 1 Fecha de emisión: 25/01/2024 Página 2 de 20 Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de impresión: 12/12/2024 Fecha de revisión: 12/12/2024

Consejos de prudencia:

P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente

de ignición. No fumar.

P 264 Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación

Llevar quantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos.

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P370+P378 En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ó CO2 para apagarlo.

P370+P378

P501 Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con la legislación local/nacional vigentes. Directiva 2008/98/CE

respecto a la gestión de residuos.

Indicaciones de peligro suplementarias:

EUH208 Contiene formaldehído al ...%. Puede provocar una reacción alérgica.

Contiene Masa de reacción de bis (1,2,2,6,6-pentametil-4-piperidilo) y metil 1,2,2,6,6-pentametil-4-piperidilo **EUH208**

sebacato. Puede provocar una reacción alérgica.

Contiene:

butan-1-ol xileno

Hidrocarburos, C9, aromáticos

2.3 Otros peligros.

La mezcla contiene sustancias PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica) en una concentración inferior al 0,1%.

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy Persistente y muy Bioacumulable).

La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

			(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008		
Identificadores	Nombre	Concentración	Clasificación	Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda	
N. CAS: 68036-97-5	1,3,5-triazina-2,4,6-triamina, polímero con formaldehído, butilado metilado	11 - 13 %	Aquatic Chronic 4, H413	-	
N. CAS: 128601-23-0 N. registro: 01- 2119455851-35-XXXX	Hidrocarburos, C9, aromáticos	8 - 10 %	Aquatic Chronic 2, H411 - Asp. Tox. 1, H304 - Flam. Liq. 3, H226 - STOT SE 3, H335 - STOT SE 3, H336	-	

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE GRIS ACERO



Versión 1 Fecha de emisión: 25/01/2024

Página 3 de 20 Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de impresión: 12/12/2024 Fecha de revisión: 12/12/2024

N. Indice: 601-022- 00-9 N. CAS: 1330-20-7 N. CE: 215-535-7 N. registro: 01- 2119488216-32-XXXX	[1] [2] xileno	3 - 5 %	Acute Tox. 4 *, H312 - Acute Tox. 4 *, H332 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Irrit. 2, H315	Por vía cutánea: ETA = 1700 mg/kg Por inhalación: ETA = 11000 mg/m3 Por vía oral: ETA = >2000 mg/kg
N. Indice: 603-004- 00-6 N. CAS: 71-36-3 N. CE: 200-751-6 N. registro: 01- 2119484630-38-XXXX	[2] butan-1-ol	3 - 5 %	Acute Tox. 4 *, H302 - Eye Dam. 1, H318 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Irrit. 2, H315 - STOT SE 3, H335 - STOT SE 3, H336	Por vía cutánea: ETA = 3402 mg/kg bw (Union Carbide Corp. Bushy Run Research Center, Project Report No.14- 73. Export, PA. 1951.) Por inhalación: ETA = 7500 ppm (Union Carbide Corp. Bushy Run Research Center, Project Report No.14- 73. Export, PA. 1951.) Por vía oral: ETA = 4360 mg/kg bw (Union Carbide Corp. Bushy Run Research Center, Project Report No.14- 73. Export, PA. 1951.)
N. Indice: 607-025- 00-1 N. CAS: 123-86-4 N. CE: 204-658-1 N. registro: 01- 2119485493-29-XXXX	[2] acetato de n-butilo	1 - 2.5 %	Flam. Liq. 3, H226 - STOT SE 3, H336, EUH066	-
N. Indice: 601-043- 00-3 N. CAS: 95-63-6 N. CE: 202-436-9 N. registro: 01- 2119472135-42-XXXX	[1] [2] 1,2,4-trimetilbenceno	1 - 2.5 %	Acute Tox. 4 *, H332 - Aquatic Chronic 2, H411 - Eye Irrit. 2, H319 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Irrit. 2, H315 - STOT SE 3, H335	Por vía oral: ETA = 6000 mg/kg bw (Study report, 1980. EU Method B.1 Acute Toxicity Oral)

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE GRIS ACERO



Página 4 de 20

Versión 1 Fecha de emisión: 25/01/2024 Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de impresión: 12/12/2024 Fecha de revisión: 12/12/2024

N. Indice: 601-023- 00-4 N. CAS: 100-41-4 N. CE: 202-849-4 N. registro: 01- 2119489370-35-XXXX	[1] [2] etilbenceno	1 - 2.5 %	Acute Tox. 4 *, H332 - Asp. Tox. 1, H304 - Flam. Liq. 2, H225 - STOT RE 2, H373(órganos de audición)	Por vía cutánea: ETA = 15400 mg/kg Por vía oral: ETA = 3500 mg/kg
N. Indice: 601-045- 00-4 N. CAS: 119-64-2 N. CE: 204-340-2 N. registro: 01- 2119539463-37-XXXX	1,2,3,4-tetrahidronaftaleno	1 - 2.5 %	Aquatic Chronic 2, H411 - Eye Irrit. 2, H319 - Skin Irrit. 2, H315, EUH019	-
N. CAS: 1065336-91- 5 N. registro: 01- 2119491304-40-XXXX	Masa de reacción de bis (1,2,2,6,6-pentametil-4-piperidilo) y metil 1,2,2,6,6-pentametil-4-piperidilo sebacato	0 - 0.15 %	Aquatic Acute 1, H400 - Aquatic Chronic 1, H410 - Repr. 2, H361f - Skin Sens. 1A, H317	-
N. Indice: 601-052- 00-2 N. CAS: 91-20-3 N. CE: 202-049-5 N. registro: 01- 2119561346-37-XXXX	[1] [2] naftaleno	0 - 0.15 %	Acute Tox. 4 *, H302 - Aquatic Acute 1, H400 - Aquatic Chronic 1, H410 - Carc. 2, H351	-
N. CAS: 91-17-8 N. CE: 202-046-9	decahidronaftaleno	0 - 0.05 %	Acute Tox. 3, H331 - Aquatic Acute 1, H400 (M=10) - Aquatic Chronic 1, H410 (M=1) - Asp. Tox. 1, H304 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Corr. 1C, H314	-
N. CAS: 1474044-65-9 N. registro: 01- 2119977130-42-XXXX	Coco alquil etil dimetil etil sulfatos, compuestos de amonio cuaternario	0 - 0.05 %	Acute Tox. 3, H311 - Acute Tox. 4, H302 - Aquatic Acute 1, H400 (M=10) - Aquatic Chronic 1, H410 (M=1) - Eye Dam. 1, H318 - Skin Corr. 1B, H314	Por vía cutánea: ETA = 1300 mg/kg (Study report,1988.Acc ording to OECD Guideline 402 Acute Dermal Toxicity) Por vía oral: ETA = 600 mg/kg (Study report,1995.Acc ording to OECD Guideline 401 Acute Oral Toxicity)

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE GRIS ACERO



Versión 1 Fecha de emisión: 25/01/2024 Página 5 de 20 Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de revisión: 12/12/2024 Fecha de impresión: 12/12/2024

N. Indice: 605-001- 00-5 N. CAS: 50-00-0 N. CE: 200-001-8 N. registro: 01- 2119488953-20-XXXX	[1] [2] formaldehído al%	0 - 0.05 %	Acute Tox. 2, H330 - Acute Tox. 3, H311 - Acute Tox. 3, H301 - Carc. 1B, H350 - Eye Dam. 1, H318 - Muta. 2, H341 - Skin Corr. 1B, H314 - Skin Sens. 1, H317 - STOT SE 3, H335	Skin Corr. 1B, H314: C ≥ 25 % Skin Irrit. 2, H315: 5 % ≤ C < 25 % Eye Irrit. 2, H319: 5 % ≤ C < 25 % STOT SE 3, H335: C ≥ 5 % Skin Sens. 1, H317: C ≥ 0,2 % Por vía cutánea: ETA = 270 mg/kg Por inhalación: ETA = 250 ppm Por vía oral:

^(*) El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

MEZCLA IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica:

Tfno (24 horas) 91 562 04 20

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

<u>Inhalación</u>

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos.

Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

<u>Ingestión</u>

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Corrosivo, el contacto con los ojos o con la piel puede producir quemaduras, la ingestión o la inhalación puede producir daños internos, en el caso de producirse se requiere asistencia médica inmediata.

El contacto repetido o prolongado con los ojos puede causar escozor, lagrimeo, enrojecimiento, hinchazón y visión borrosa.

El contacto con los ojos puede producir daños irreversibles.

Puede provocar una reacción alérgica, dermatitis, enrojecimiento o inflamación de la piel.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

^{*} Consultar Reglamento (CE) Nº 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2.

^[1] Sustancia con límite de exposición de la Unión Europea en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

^[2] Sustancia con límite nacional de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE GRIS ACERO



Versión 1 Fecha de emisión: 25/01/2024 Página 6 de 20 Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de revisión: 12/12/2024 Fecha de impresión: 12/12/2024

Solicite ayuda médica de inmediato. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. No inducir el vómito. Si la persona vomita, despeje las vías respiratorias. Cubra la zona afectada con un apósito estéril seco. Proteja la zona afectada de presión o fricción.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

Producto inflamable, se deben tomar las medidas de prevención necesarias para evitar riesgos, en caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas:

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

Riesgos especiales.

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

Durante un incendio y dependiendo de su magnitud pueden llegar a producirse:

- Monóxido de carbono, dióxido de carbono.
- Vapores o gases inflamables.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Los restos de producto y medios de extinción pueden contaminar el medio ambiente acuático. Seguir las instrucciones descritas en el plan o planes de emergencia y evacuación contra incendios si esta disponible.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Durante la extinción y dependiendo de la magnitud y proximidad al fuego pueden ser necesarios equipos de protección adicionales como guantes de protección química, trajes termorreflectantes o trajes estancos a gases.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Eliminar los posibles puntos de ignición y cargas electroestáticas, ventilar la zona. No fumar. Evitar respirar los vapores. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE GRIS ACERO



Página 7 de 20

Versión 1 Fecha de emisión: 25/01/2024

Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de revisión: 12/12/2024 Fecha de impresión: 12/12/2024

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la creación de concentraciones del vapor en el aire, inflamables o explosivas; evitar concentraciones del vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El producto sólo debe utilizarse en zonas en las cuales se hayan eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas.

El producto puede cargarse electrostáticamente: utilizar siempre tomas de tierra cuando se trasvase el producto. Los operarios deben llevar calzado y ropa antiestáticos, y los suelos deben ser conductores.

Mantener el envase bien cerrado, aislado de fuentes de calor, chispas y fuego. No se emplearan herramientas que puedan producir chispas.

Evitar que el producto entre en contacto con la piel y ojos. Evitar la inhalación de vapor y las nieblas que se producen durante el pulverizado. Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

		Cantidad umbra efectos de apli	•
Código	Descripción	requisitos de nivel inferior	requisitos de nivel superior
P5c	LÍQUIDOS INFLAMABLES	5.000	50.000
E2	PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE - Peligroso para el medio ambiente acuático en la categoría crónica 2	200	500

7.3 Usos específicos finales.

PUBLICO EN GENERAL

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m³
xileno		Och		50(vía dérmica, sensibilizante)	221(vía dérmica, sensibilizante)
	1330-20-7	España [1]	Corto plazo 100(vía dérmica, sensibilizante)		442(vía dérmica, sensibilizante)
		European	Ocho horas	50 (skin)	221 (skin)
		Union [2]	Corto plazo	100 (skin)	442 (skin)
butan-1-ol	71 26 2	Ocho horas 20			61
Dutan-1-0i	71-36-3 España [1]	Corto plazo	50	154	
acetato de n-butilo	122.06.4	Fana % a [1]	Ocho horas	50	241
	123-86-4	España [1]	Corto plazo	150	723
1,2,4-trimetilbenceno	95-63-6	España [1]	Ocho horas	20	100

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE GRIS ACERO



Versión 1 Fecha de emisión: 25/01/2024

Página 8 de 20 Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de impresión: 12/12/2024 Fecha de revisión: 12/12/2024

			Corto plazo				
		European	Ocho horas	20	100		
		Union [2]	Corto plazo				
		Ecnaña [1]	Ocho horas	100(Vía dérmica)	441(Vía dérmica)		
etilbenceno	100-41-4	España [1]	Corto plazo	200(Vía dérmica)	884(Vía dérmica)		
		European	Ocho horas	100 (skin)	442 (skin)		
		Union [2]	Corto plazo	200 (skin)	884 (skin)		
		Econoso [1]	Ocho horas	10(vía dérmica)	53(vía dérmica)		
naftaleno	91-20-3	España [1]	Corto plazo	15(vía dérmica)	441(Vía dérmica) 884(Vía dérmica) 442 (skin) 884 (skin) 53(vía dérmica) 50 0,37(sustancia que se supone que puede ser carcinógena para el ser humano, sensibilizante) 0,74(sustancia que se supone que puede ser carcinógena para el ser humano, sensibilizante) 0,74(sustancia que se supone que puede ser carcinógena para el ser humano, sensibilizante) 0,37		
nartaleno	91-20-3	European	Ocho horas	10	50		
		Union [2]	Corto plazo				
formaldehído al%		500 F 11	Ocho horas	0,3(sustancia que se supone que puede ser carcinógena para el ser humano, sensibilizante)	que se supone que puede ser carcinógena para el ser humano,		
	50-00-0	España [1]	Corto plazo	0,6(sustancia que se supone que puede ser carcinógena para el ser humano, sensibilizante)	que se supone que puede ser carcinógena para el ser humano,		
		European	Ocho horas	0,3	0,37		
		Union [2]	Corto plazo	0,6	0,74		

Valores límite de exposición biológicos para:

Nombre	N. CAS	País	Indicador biológico	VLB	Momento de muestreo
xileno	1330-20-7	España [1]	Ácidos metilhipúricos en orina	1 g/g creatinina	Final de la jornada laboral
etilbenceno	100-41-4	España [1]	Suma del acido mandélico y el ácido fenilglioxílico en orina	700 mg/g creatinina	Final de la semana laboral

^[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2024.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
xileno	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	77
N. CAS: 1330-20-7	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 215-535-7			
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	310
	(Trabajadores)		(mg/m³)
butan-1-ol	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	55
N. CAS: 71-36-3	(Consumidores)		(mg/m³)
N. CE: 200-751-6	DNEL	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	3,125
	(Consumidores)		(mg/kg
			bw/day)

^[2] According both Binding Occupational Esposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE GRIS ACERO



Página 9 de 20

Versión 1 Fecha de emisión: 25/01/2024 Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de revisión: 12/12/2024 Fecha de impresión: 12/12/2024

(Trabajadores) (m. DNEL Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos (m. (Consumidores) (m.	480
DNEL Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos (Consumidores) (m.	
(Consumidores) (m	g/m³)
)2,34
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	g/m³)
	960
	g/m³)
	59,7
	g/m³)
acetato de n-butilo DNEL Inhalación, Crónico, Efectos locales	480
N CAS: 122-96-4 (Trabajadores)	g/m³)
N. CE: 204-658-1 DNEL Inhalación, Crónico, Efectos locales)2,34
(Consumidores) (m	g/m³)
DNEL Inhalación, Corto plazo, Efectos locales 9	960
(Trabajadores) (m	g/m³)
DNEL Inhalación, Corto plazo, Efectos locales 8	59,7
(Consumidores) (m	g/m³)
DNEL Oral, Crónico, Efectos sistémicos 3,4	(mg/kg
(Consumidores) bw	/day)
DNEL Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos 3,4	(mg/kg
(Consumidores) bw	/day)
DNEL Inhalación, Crónico, Efectos locales	100
1,2,4-trimetilbenceno (m. CAS: 95-63-6	g/m³)
N. CAS: 95-63-6 N. CE: 202-436-9 Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	100
N. CE. 202-436-9 (Trabajadores) (m.	g/m³)
etilbenceno DNEL Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	77
N. CAS: 100-41-4 (Trabajadores) (m.	g/m³)
N. CE: 202-849-4	
DNEL Inhalación, Crónico, Efectos locales	2,1
1,2,3,4-tetrahidronaftaleno N. CAS: 119-64-2 (m. CAS: 119-64-2	g/m³)
N. CAS: 119-04-2 N. CE: 204-340-2 Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	2,1
N. CE: 204-340-2 (Trabajadores) (m.	g/m³)
DNEL Inhalación Crónico Efectos locales	25
naftaleno (Trabajadores) (m	g/m³)
N. CAS: 91-20-3 DNEL Inhalación Crónico Efectos sistémicos	25
N. CE: 202-049-5 (Trabajadores)	g/m³)
DNEL Inhalación, Crónico, Efectos locales	0,5
formaldenido al% (Trabajadores) (m	g/m³)
N. CAS: 50-00-0 N. CEL 200 001 8 DNEL Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos 9 (n	ng/m³)
N. CE: 200-001-8 (Trabajadores)	_, ,

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

Nombre	Detalles	Valor
	agua (agua dulce)	0,082 (mg/L)
	agua (agua marina)	0,0082
		(mg/L)
	agua (liberaciones intermitentes)	2,25 (mg/L)
butan-1-ol	Planta de tratamiento de aguas residuales	2476 (mg/L)
N. CAS: 71-36-3	sedimento (agua dulce)	0,178 (mg/kg
N. CE: 200-751-6		sediment dw)
N. CL. 200-731-0	sedimento (agua marina)	0,0178
		(mg/kg
		sediment dw)
	suelo	0,015 (mg/kg
		soil dw)
acetato de n-butilo	agua (agua dulce)	0,18 (mg/l)
N. CAS: 123-86-4	agua (agua marina)	0.018 (ma/l)

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE GRIS ACERO



Versión 1 Fecha de emisión: 25/01/2024 Página 10 de 20 Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de revisión: 12/12/2024 Fecha de impresión: 12/12/2024

N. CE: 204-658-1	agua (liberaciones intermitentes)	0,36 (mg/l)
	Planta de tratamiento de aguas residuales	35,6 (mg/l)
	sedimento (agua dulce)	0,981 (mg/kg
	, ,	sediment dw)
	sedimento (agua marina)	0,0981
		(mg/kg
		sediment dw)

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %				
Usos:	IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE. PÚBLICO EN GENERAL				
Protección respir	ratoria:				
EPI:	Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas				
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.				
Normas CEN:	EN 136, EN 140, EN 405				
Mantenimiento:	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.				
Observaciones:	Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.				
Tipo de filtro					
necesario:	A2				
Protección de las					
EPI: Características:	Guantes de protección contra productos químicos Marcado «CE» Categoría III.				
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420				
Mantenimiento:	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.				
Observaciones:	Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.				
Material:	PVC (Cloruro de polivinilo) Tiempo de penetración (min.): Tiempo de penetración (min.): Espesor del material (mm): 0,35				
Protección de los	s ojos:				
EPI:	Gafas de protección con montura integral				
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores.				
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168				
Mantenimiento:	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.				
Observaciones:	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.				
Protección de la					
EPI:	Ropa de protección con propiedades antiestáticas				
Características:	Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.				
Normas CEN:	EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5				
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.				

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE GRIS ACERO



Versión 1 Fecha de emisión: 25/01/2024 Página 11 de 20 Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de revisión: 12/12/2024 Fecha de impresión: 12/12/2024

Observaciones:	La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.
EPI:	Calzado de protección con propiedades antiestáticas
Características:	Marcado «CE» Categoría II.
caracteristicasi	Halledge week eategorid III
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN ISO 20344, EN ISO 20346
Mantenimiento:	El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y ser reemplazado.
Observaciones:	La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico: Líquido Color: GRIS ACERO Olor: Característico

Umbral olfativo: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Punto de fusión: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Punto de congelación: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: 152 ºC

Inflamabilidad: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Límite inferior de explosión: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Límite superior de explosión: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de inflamación: 33 °C

Temperatura de auto-inflamación: 250 °C

Temperatura de descomposición: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

pH: No disponible (La sustancia/mezcla no es soluble (en agua)).

Viscosidad cinemática: >20.5 mm2/s

Solubilidad: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Hidrosolubilidad: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Liposolubilidad: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logaritmico): No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Presión de vapor: 2770 Pa Densidad absoluta: No disponible

Densidad relativa: 1.56

Densidad de vapor: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Características de las partículas: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

9.2 Otros datos.

Otras caracteristicas de seguridad

Viscosidad: 150 s (Copa Ford Nº 4)

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Líquidos y vapores inflamables.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE GRIS ACERO



Versión 1 Fecha de emisión: 25/01/2024 Página 12 de 20 Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de revisión: 12/12/2024 Fecha de impresión: 12/12/2024

10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

Preparados de 1-componente: Durante el curado se libera el formaldehido, este puede causar efectos irreversibles, es irritante de las mucosas y puede causar sensibilidad en la piel.

MEZCLA IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.

MEZCLA IRRITANTE. La inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación del tracto respiratorio. También puede ocasionar graves dificultades respiratorias, alteración del sistema nervioso central y en casos extremos inconsciencia.

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Las salpicaduras en los ojos pueden causar daños graves e irreversibles.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

W	Toxicidad aguda				
Nombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor	
	Oral	LD50 LD50 ETA	Rata rata (macho)	4300 mg/kg bw [1] 3523 mg/kg bw [2] >2000 mg/kg	
		[1] AMA Archives of Industrial Health. Vol. 14, Pg. 387, 1956 [2] Study report, 1986, similar to EU Method B.1 (Acute Toxicity (Oral))			
xileno	Cutánea	LD50 LD50 ETA	Conejo conejo (macho)	> 1700 mg/kg bw [1] 12126 mg/kg bw [2] 1700 mg/kg	
		[1] Raw Material Data Handbook, Vol.1: Organic Solvents, 1974. Vol. 1, Pg. 123, 1974 [2] Publication, 1962, unnamed			
		LC50 LC50 ETA	Rata Rata	21,7 mg/l/4 h [1] 6350 ppm (4 h) [2] 11000 mg/m3	
N. CAS: 1330-20-7 N. CE: 215-535-7	Inhalación	1974. Vol.	1, Pg. 123, 197		
N. C.S. 1330 20 7 N. C.E. 213 333 7				erties of hydrocarbon solvents, 70), Industrial Medicine 39, 215-	
		ETA	Rata	4360 mg/kg bw [1]	
	Oral		[1] Union Carbide Corp. Bushy Run Research Center, Report No.14-73. Export, PA. 1951.		
butan-1-ol		ETA	Conejo	3402 mg/kg bw [1]	
	Cutánea	[1] Union Carbide Corp. Bushy Run Research Center, Project Report No.14-73. Export, PA. 1951.			
	Inhalación	ETA	Rata	7500 ppm (8 h) [1]	

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE GRIS ACERO



Versión 1 Fecha de emisión: 25/01/2024 Página 13 de 20 Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de revisión: 12/12/2024 Fecha de impresión: 12/12/2024

N. CAS: 71-36-3	N. CE: 200-751-6		[1] Union (Carbide Corp. Bushy	/ Run Research Center, Project
				14-73. Export, PA.	
		Oral	ETA	Rata (macho)	6000 mg/kg bw [1]
1,2,4-trimetilbenceno		Oral	[1] Study (Oral))	report, 1980. EU	Method B.1 (Acute Toxicity
		Cutánea			
N. CAS: 95-63-6	N. CE: 202-436-9	Inhalación			
		Oral	LD50 ETA	Rata	3500 mg/kg bw [1] 3500 mg/kg
			[1] AMA Ar	chives of Industrial	Health. Vol. 14, Pg. 387, 1956
etilbenceno		Cutánea	LD50 ETA	Conejo	15400 mg/kg bw [1] 15400 mg/kg
			[1] Food a	nd Cosmetics Toxic	ology. Vol. 13, Pg. 803, 1975
N. CAS: 100-41-4	N. CE: 202-849-4	Inhalación			
		Oral	ETA	rata	600 mg/kg [1]
			[1] Study (Acute Ora		ding to OECD Guideline 401
de amonio cuaternario	etil sulfatos, compuestos		ĒΤΑ	conejo	1300 mg/kg (24 h) [1]
		Cutánea	,	eport,1988.Accordi mal Toxicity)	ng to OECD Guideline 402
N. CAS: 1474044-65-9	N. CE:	Inhalación			
formaldehído al%		Oral	ETA		100 mg/kg
		Cutánea	ETA		270 mg/kg
N. CAS: 50-00-0	N. CE: 200-001-8	Inhalación	ETA		250 ppm

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Mezclas:

ATE (Cutánea) = 24.444 mg/kg

ATE (Oral) = 12.500 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas;

Producto clasificado:

Irritante cutáneo, Categoría 2: Provoca irritación cutánea.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Producto clasificado:

Lesión ocular grave, Categoría 1: Provoca lesiones oculares graves.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Producto clasificado:

Sensibilizante cutáneo, Categoría 1: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

e) mutagenicidad en células germinales;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

f) carcinogenicidad;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE GRIS **ACERO**



Página 14 de 20

Versión 1 Fecha de emisión: 25/01/2024 Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de revisión: 12/12/2024 Fecha de impresión: 12/12/2024

g) toxicidad para la reproducción;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única; Producto clasificado:

Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3:

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

j) peligro por aspiración;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

11.2 Información relativa a otros peligros.

Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana. Otros datos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

Nombre	Ecotoxicidad					
Nombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor		
	Peces	LC50 Pez 15,7 mg/l (96 h) [1] [1] Bailey, H.C., D.H.W. Liu, and H.A. Javitz 1985. Time/Toxicity Relationships in Short-Term Static, Dynamic, and Plug-Flow Bioassays. In: R.C.Bahner and D.J.Hansen (Eds.), Aquatic Toxicology and Hazard Assessment, 8th Symposium, ASTM STP 891, Philadelphia, PA:193-212				
xileno	Invertebrados acuáticos	LC50 Crustáceo 8,5 mg/l (48 h) [1] [1] Tatem, H.E., B.A. Cox, and J.W. Anderson 1978. The Toxicity of Oils and Petroleum Hydrocarbons to Estuarine Crustaceans. Estuar.Coast.Mar.Sci. 6(4):365-373. Tatem, H.E. 1975. The Toxicity and Physiological Effects of Oil and Petroleum Hydrocarbons on Estuarine Grass Shrimp Palaemonetes pugio (Holthuis). Ph.D.Thesis, Texas A&M University, College Station, TX:133 p				
	Plantas	,,	,	•		
N. CAS: 1330-20-7 N. CE: 215-535-7	acuáticas					
	Peces	Acute Toxion Chemicals Resour.Pub	city: Interpretation a and 66 Species of Fr	nterior, Fish Wildl.Serv.,		
etilbenceno	Invertebrados acuáticos	[1] MacLea Toxicity of Artemia. E Scotia :64	Crustáceo an, M.M., and K.G. Do Crude and Refined C Invironment Canada, p	16,2 mg/l (48 h) [1] be 1989. The Comparative bils to Daphnia magna and EE-111, Dartmouth, Nova		
1	Plantas	EC50	Algas	5 mg/l (72 h) [1]		

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE GRIS ACERO



Versión 1 Fecha de emisión: 25/01/2024 Página 15 de 20 Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de revisión: 12/12/2024 Fecha de impresión: 12/12/2024

N. CAS: 100-41-4 N. CE	acuáticas E: 202-849-4	[1] Galassi, S., M. Mingazzini, L. Vigano, D. Cesareo, and M.L. Tosato 1988. Approaches to Modeling Toxic Responses of Aquatic Organisms to Aromatic Hydrocarbons. Ecotoxicol.Environ.Saf. 16(2):158-169. Masten, L.W., R.L. Boeri, and J.D. Walker 1994. Stategies Employed to Determine the Acute Aquatic Toxicity of Ethyl Benzene, a Highly Volatile, Poorly Water-Soluble Chemical. Ecotoxicol.Environ.Saf. 27(3):335-348
------------------------	---------------------------	--

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes.

No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

Nombre		Bioacumulación			
	Nombre		BCF	NOECs	Nivel
butan-1-ol		0.04			Manada da
N. CAS: 71-36-3	N. CE: 200-751-6	0,84	-	-	Muy bajo
acetato de n-butilo		1 70		_	Muy bajo
N. CAS: 123-86-4	N. CE: 204-658-1	1,78	-	-	Muy bajo
etilbenceno		2.15	_	_	Moderado
N. CAS: 100-41-4	N. CE: 202-849-4	3,15	-	-	Moderado

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

12.7 Otros efectos adversos.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE GRIS ACERO



Versión 1 Fecha de emisión: 25/01/2024 Página 16 de 20 Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de revisión: 12/12/2024 Fecha de impresión: 12/12/2024

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las

ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID. Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO. Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU o número ID.

Nº UN: UN1263

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR/RID: UN 1263, PINTURA, 3, GE III, (D/E)

IMDG: UN 1263, PINTURA (HIDROCARBUROS, C9, AROMÁTICOS), 3, GE/E III (33°C), CONTAMINANTE DEL MAR

ICAO/IATA: UN 1263, PINTURA, 3, GE III

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 3

14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: Si



Peligroso para el medio ambiente

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-E,S-E

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 3



Número de peligro: 30

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR.

Actuar según el punto 6. ADR cantidad limitada: 5 L IMDG cantidad limitada: 5 L ICAO cantidad limitada: 10 L

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

Compuesto orgánico volátil (COV)

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE GRIS ACERO



Versión 1 Fecha de emisión: 25/01/2024

Página 17 de 20 Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de impresión: 12/12/2024 Fecha de revisión: 12/12/2024

Subcategoría de producto (Directiva 2004/42/CE): i - Recubrimientos de altas prestaciones de un componente, en base disolvente

Fase I * (a partir del 01/01/2007): 600 g/l Fase II* (a partir del 01/01/2010): 500 g/l

(*) g/l listo para su empleo

Contenido de COV (p/p): 29,82 % Contenido de COV: 499 g/l

Las disposiciones de la Directiva 2004/42/CE sobre COV se aplican a este producto. Consulte la etiqueta del producto y/o ficha de datos de seguridad para más información.

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas. El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Restricciones de fabricación, comercialización y uso de determinadas sustancias y mezclas peligrosas:

Denominación de la sustancia, de los	Restricciones
grupos de sustancias o de las mezclas	
72. Las sustancias enumeradas en la	1. No se comercializarán después del 1 de noviembre de 2020 en ninguno de
columna 1 del cuadro que figura en el apéndice 12	los artículos siguientes:
	a) prendas de vestir o accesorios relacionados,
	b) textiles distintos de las prendas de vestir que, en circunstancias normales o razonablemente previsibles de uso, entren en contacto con la piel humana de forma similar a las prendas de vestir,
	c) calzado,
	si las prendas de vestir, los accesorios relacionados, los textiles distintos de las prendas de vestir o el calzado están destinados a ser utilizados por los consumidores y la sustancia está presente en una concentración, medida en material homogéneo, igual o superior a la especificada para dicha sustancia en el apéndice 12.
	2. No obstante, por lo que se refiere a la comercialización de formaldehído [número CAS 50-00-0] en chaquetas, abrigos y tapicería, la concentración pertinente a efectos del apartado 1será de 300 mg/kg durante el período entre el 1 de noviembre de 2020 y el 1 de noviembre de 2023. Tras esta fecha, se aplicará la concentración especificada en el apéndice 12.
	3. El apartado 1 no será aplicable a:
	a) las prendas de vestir, los accesorios relacionados o el calzado, o las partes de prendas de vestir, accesorios relacionados o calzado, hechos exclusivamente de cueros o pieles naturales;
	b) los cierres no textiles y los elementos decorativos no textiles;
	c) las prendas de vestir, los accesorios relacionados, los textiles distintos de las prendas de vestir o el calzado de segunda mano;
	d) las moquetas de una pieza y los revestimientos textiles del suelo para uso en interiores, las alfombrillas y las alfombras.
	4. El apartado 1 no se aplicará a las prendas de vestir, los accesorios relacionados, los textiles distintos de las prendas de vestir o el calzado incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo (*) o del Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo (**).
	5. El apartado 1, letra b), no se aplicará a los textiles desechables. Se

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE GRIS ACERO



Versión 1 Fecha de emisión: 25/01/2024 Página 18 de 20 Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de revisión: 12/12/2024 Fecha de impresión: 12/12/2024

consideran textiles desechables los diseñados para utilizarse una sola vez o durante un tiempo limitado y que no están destinados a usos posteriores con la misma finalidad o una finalidad similar.

- 6. Los apartados 1 y 2 se aplicarán sin perjuicio de la aplicación de cualquier otra restricción más estricta establecida en el presente anexo o en otro acto legislativo aplicable de la Unión.
- 7. La Comisión revisará la excepción del punto 3, letra d), y, en su caso, modificará dicho punto en consecuencia.
- (*) Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE del Consejo (DO L 81 de 31.3.2016, p. 51).
- (**) Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2017, sobre los productos sanitarios, por el que se modifican la Directiva 2001/83/CE, el Reglamento (CE) no 178/2002 y el Reglamento (CE) no 1223/2009 y por el que se derogan las Directivas 90/385/CEE y 93/42/CEE del Consejo (DO L 117 de 5.5.2017, p. 1).

respiratorias.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H301	Tóxico en caso de ingestión.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías re
H311	Tóxico en contacto con la piel.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H330	Mortal en caso de inhalación.
H331	Tóxico en caso de inhalación.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H341	Se sospecha que provoca defectos genéticos.
H350	Puede provocar cáncer.
H351	Se sospecha que provoca cáncer.
H361f	Se sospecha que perjudica a la fertilidad.
H373	Puede provocar daños en los órganos <indíquense los<="" td="" todos=""></indíquense>
exposiciones prolo	ngadas o repetidas <indíquese de="" demost<="" exposición="" ha="" la="" se="" si="" td="" vía=""></indíquese>

H373 Puede provocar daños en los órganos <indíquense todos los órganos afectados, si se conocen> tras exposiciones prolongadas o repetidas <indíquese la vía de exposición si se ha demostrado concluyentemente que el peligro no se produce por ninguna otra vía>.(órganos de audición)

H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
 H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
 H413 Puede ser nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Códigos de clasificación:

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE GRIS ACERO



Versión 1 Fecha de emisión: 25/01/2024 Página 19 de 20 Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de revisión: 12/12/2024 Fecha de impresión: 12/12/2024

Acute Tox. 2 : Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 2 Acute Tox. 3 : Toxicidad cutánea aguda, Categoría 3 Acute Tox. 3 : Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 3 Acute Tox. 3 : Toxicidad oral aguda, Categoría 3 Acute Tox. 4 : Toxicidad cutánea aguda, Categoría 4 Acute Tox. 4 : Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4

Acute Tox. 4: Toxicidad oral aguda, Categoría 4

Aquatic Acute 1 : Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1 Aquatic Chronic 1 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1 Aquatic Chronic 2 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 2 Aquatic Chronic 4 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 4

Asp. Tox. 1: Toxicidad por aspiración, Categoría 1

Carc. 1B: Carcinógeno, Categoría 1B Carc. 2: Carcinógeno, Categoría 2

Eye Dam. 1 : Lesión ocular grave, Categoría 1 Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2 Flam. Liq. 2 : Líquido inflamable, Categoría 2 Flam. Liq. 3 : Líquido inflamable, Categoría 3

Muta. 2: Mutágeno, Categoría 2

Repr. 2 : Tóxico para la reproducción, Categoría 2 Skin Corr. 1B : Corrosivo cutáneo, Categoría 1B Skin Corr. 1C : Corrosivo cutáneo, Categoría 1C Skin Irrit. 2 : Irritante cutáneo, Categoría 2 Skin Sens. 1 : Sensibilizante cutáneo, Categoría 1 Skin Sens. 1A : Sensibilizante cutáneo, Categoría 1A

STOT RE 2 : Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 2 STOT SE 3 : Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3

Modificaciones respecto a la versión anterior:

- Cambios en la composición del producto (SECCIÓN 3.2).

Modificación de los síntomas (SECCIÓN 4.2).

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

Peligros físicos Conforme a datos obtenidos de los ensayos

Peligros para la salud Método de cálculo Peligros para el medio ambiente Método de cálculo

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Sistema de calificación de riesgo NFPA 704:



Riesgo - Salud: 3 (Peligro extremo)

Inflamabilidad: 3 (Menor de 100°F)

Reactividad: 0 (Estable)

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

BCF: Factor de bioconcentración. CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo

del cual no se prevén efectos adversos.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE GRIS ACERO



Versión 1 Fecha de emisión: 25/01/2024 Página 20 de 20 Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de revisión: 12/12/2024 Fecha de impresión: 12/12/2024

EC50: Concentración efectiva media. EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo. ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la

sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html

http://echa.europa.eu/

Reglamento (UE) 2020/878.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (CE) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.